



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19862

10/11/2017

55049

AUTOR/A: ANTÓN CACHO, Javier (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); ROMINGUERA SALAZAR, María del Mar (GS); FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que en el nuevo Centro se van a incorporar, además de los funcionarios que ya estaban en el antiguo Centro, cincuenta y un nuevos funcionarios, todos ellos pertenecientes al área de vigilancia.

Además, se destaca que ya se cuenta con 36 funcionarios en prácticas, procedentes de la Oferta de Empleo Público para el año 2016, aprobada por el Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo.

Hasta que no se incorporen todos los funcionarios, no se dispondrá del reparto definitivo por áreas, máxime cuando los funcionarios de prácticas se distribuyen según las necesidades existentes. En este sentido, se indica que la plantilla actual de funcionarios se considera adecuada, dada la población reclusa.

Por último, respecto al número de celdas residenciales operativas en dicho Centro, se señala que a 1 de octubre de 2017 era el siguiente:

	Celdas residenciales hombres	Celdas auxiliares hombres	Celdas residenciales mujeres	Celdas auxiliares mujeres	Total celdas Centro Penitenciario
Centro Penitenciario de Ceuta	178	87	36	0	301

Madrid, 17 de enero de 2018